ANEXO I

## SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARÉNTESIS MONÓVAR 2021

## (PLAN RESISTIR)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos |  |
| DNI/NIE |  |

1. DATOS DEL REPRESENTANTE: (Solo en caso de que difiera de la persona solicitante)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos |  |
| DNI/NIE |  |

1. DATOS DE CONTACTO Y A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

|  |  |
| --- | --- |
| Número de teléfono |  |
| Correo electrónico |  |
| Dirección |  |

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad Desarrollada |  |
| Epígrafe IAE |  | CNAE |  |

# EXPONE:

Vista la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Monóvar para LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARÉNTESIS DENTRO DEL PLAN RESISTIR DEL MUNICIPIO DE MONÓVAR PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

# SOLICITA:

## Me sea concedida la ayuda

En Monóvar, a

de 2021

Firma del solicitante

Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Monóvar.

**DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD**

En caso de **autónomo/a**:

* 1. DNI o NIE acompañado de pasaporte de la persona solicitante.
	2. En caso de autorizar a otra persona distinta para la presentación en Sede, se presentará documento de autorización junto con los documentos de identificación del solicitante.
	3. Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el del local de desarrollo de la actividad.
	4. Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o la Mutua profesional correspondiente.
	5. Solo en caso de que tenga trabajadores deberá aportar Informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que figure el número de trabajadores en 2020; los justificantes de gasto de las cuotas de Seguridad Social de los trabajadores a cargo de la empresa (Recibos de Liquidación de Cotizaciones) y justificantes de pago.
	6. Documento normalizado de domiciliación bancaria, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la entidad financiera, en caso de no estar ya en disposición del Ayuntamiento (ANEXO II).
	7. Informe de vida laboral de la persona interesada expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
	8. Declaración responsable firmada por la persona interesada (ANEXO III).
	9. Modelo de justificación y memoria explicativa (ANEXO IV) donde conste declaración responsable en las que se especifique que estas facturas o cuotas han sido efectivamente pagadas y no han sido presentadas como justificantes en ninguna otra subvención.
	10. Los documentos justificativos de los gastos corrientes en que se hayan incurrido desde el mes de Abril de 2020.

En caso de **microempresa:**

* 1. NIF de la persona jurídica.
	2. Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el del local de desarrollo de la actividad.
	3. Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente o alta en régimen de seguridad social correspondiente de los socios titulares.
	4. Escrituras de constitución y estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente registro y acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma.
	5. Informe de vida laboral actualizada de la empresa expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que figure el número de trabajadores en 2020; los justificantes de gasto de las cuotas de Seguridad Social de los trabajadores a cargo de la empresa (Recibos de Liquidación de Cotizaciones) y justificantes de pago.
	6. Documento normalizado de domiciliación bancaria, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la entidad financiera, en caso de no estar ya en disposición del Ayuntamiento (ANEXO II).
	7. Declaración responsable firmada por la persona interesada (ANEXO III).
	8. Modelo de justificación y memoria explicativa (ANEXO IV) donde conste declaración responsable en las que se especifique que estas facturas o cuotas han sido efectivamente pagadas y no han sido presentadas como justificantes en ninguna otra subvención.
	9. Los documentos justificativos de los gastos corrientes en que se hayan incurrido desde el mes de Abril de 2020.